



RESOLUCIÓN

Analizados los documentos que componen el expediente de Modificación presupuestaria, Incorporación de remanentes de créditos T012/2019, se constatan los siguientes datos:

- El expediente que se propone para su aprobación, por importe total de SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOCIENTOS VEINTISIETE EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS (757.227,56€), constituye una incorporación de remanentes de créditos al vigente presupuesto de gastos, obligatoria por cuanto los créditos a incorporar amparan proyectos financiados con ingresos afectados sobre los que no existe desistimiento total o parcial de iniciar o continuar la ejecución del gasto (artículo 123.0 TRLHL y 47.5 RD 500/1990)
- Los créditos a incorporar al vigente presupuesto de gastos, prórroga de 2018, según consta en la Propuesta suscrita por la Delegación de Economía, procedentes de los remanentes de créditos establecidos en los artículos 182 TRLHL, y 47.1 RD 500/1990, son los siguientes:

Altas en aplicaciones de gastos

| Proyecto de gasto con financiación afectada | Aplicación Ejercicio 2018 | Aplicación Ejercicio 2019 | Descripción | Importe |
|---|---------------------------|---------------------------|--|------------|
| 2012/2/00000/002 | 07 16410 62300 | 07 16410 62300 | Maquinaria, instalaciones y utillaje-Cementerio | 25.625,97 |
| 2006/2/00000/010 | 07 15320 61900 | 07 15320 61900 | Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general-Vías Públicas | 20.621,48 |
| 2012/2/00000/002 | 07 15320 61900 | 07 15320 61900 | Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general-Vías Públicas | 716,00 |
| 2006/2/00000/010 | 07 15320 60975 | 07 15320 60975 | POS 2006 Asfaltado de diversas calles en Nueva Jarilla-Vías Públicas | 48.777,16 |
| 2008/2/00000/003 | 07 15320 60900 | 07 15320 60900 | Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general-Vías Públicas | 69.874,60 |
| 2008/2/00000/003 | 07 15320 61900 | 07 15320 61900 | Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general-Vías Públicas | 556.612,35 |

| | |
|---------------------|---|
| | Código Cifrado de Verificación: TG1PG9I06380R86 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal |
| Firma | Santiago Galván Gomez, Tte. Alcaldesa Delegado Economía, Hacienda y Planes Especiales |
| FECHA | 06/03/2019 |
| TG1PG9I06380R86 | |



| Proyecto de gasto con financiación afectada | Aplicación Ejercicio 2018 | Aplicación Ejercicio 2019 | Descripción | Importe |
|---|---------------------------|---------------------------|---|-------------------|
| 2017/2/00000/007 | 08 33417 62900 | 08 33417 62900 | Otras inv.nuevas asociadas funcionamiento operativo servicio-Flamenco | 35.000,00 |
| | | | Total..... | 757.227,56 |

La financiación de la incorporación se realizará con los excesos de financiación de siguiente manera:

Alta en aplicaciones de Ingresos

**Recurso de financiación:
Remanente de tesorería para gastos con financiación afectada**

| Aplicación Ejercicio 2019 | Descripción | Importe |
|---------------------------|--|-------------------|
| 870.10 | Remanente de Tesorería – Para gastos con financiación afectada | 757.227,44 |
| | | Total..... |
| | | 757.227,44 |

Hay que señalar que el ejercicio 2018 aún no ha sido liquidado, por lo que los remanentes de crédito incorporables son datos provisionales hasta que se apruebe dicha liquidación.

A la vista de lo anterior, y a tenor de lo establecido en el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 47 a 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, y de la Base de Ejecución número 7.5 del vigente Presupuesto General del Ayuntamiento de Jerez de 2019, prórroga de 2018, y visto el informe de intervención de fecha 4 de marzo de 2019, tengo a bien

DECRETAR

La aprobación del expediente de Modificación presupuestaria, Incorporación de remanentes de créditos T012/2019, al vigente presupuesto de gastos por importe total de 757.227,44 euros.

D. Santiago Galván Gómez
Por delegación efectuada en R.A. 10/03/2016
El Tercer Tte. Alcaldesa

| | |
|---------------------|---|
| | Código Cifrado de Verificación: TG1PG9I06380R86 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal |
| Firma | Santiago Galván Gomez, Tte. Alcaldesa Delegado Economía, Hacienda y Planes Especiales |
| FECHA | 06/03/2019 |
| TG1PG9I06380R86 | |